

plaza pública para la edición del 15 de junio de 1992  
% Cuotas universitarias  
% Que pague el que pueda  
miguel ángel granados chapa

Ayer domingo dio a conocer el rector de la Universidad Nacional, doctor José Sarukhán, su iniciativa de reforma al reglamento genral de pagos de la UNAM. Propone que haya dos cuotas, una de dos millones de pesos al año, para la licenciatura, y otra de ochocientos mil pesos, para el bachillerato.

No se trata, naturalmente, de cifras caprichosas, ni se aplicarán a rajatabla. Se llegó a ellas calculando el costo directo de la docencia en cada uno de esos niveles, y sacándole mitad. Es decir, sin tener en cuenta el presupuesto universitario dedicado a los posgrados, la investigación, la difusión cultural y la administración, enseñar a cada alumno cuesta cuatro millones de pesos al año, en las escuelas profesionales, y un millón seiscientos mil pesos en las preparatorias y planteles de ese nivel del CCH. Como la UNAM no puede actuar con criterios de costeabilidad mercantil, sus autoridades no se proponen recuperar la totalidad de esos montos, sino sólo el cincuenta por ciento.

Las cifras pueden ser consideradas altas o bajas, según el mirador desde donde se las vea. Pero lo importante no es la cuantía de las cuotas, sino que simultáneamente con su fijación se establecen criterios para que las pague sólo quien pueda pagarlas. La Universidad Nacional estudió la situación socioeconómica de sus estudiantes y encontró, por ejemplo, que el 16 por ciento de ellos forman parte de familias cuyos ingresos totales son superiores a nueve salarios mínimos. Se supone, por lo tanto, que esos estudiantes no tendrán dificultad alguna en cubrir aquellas cuotas. A partir de su nivel máximo, las cuotas serán más reducidas según los ingresos familiares de los universitarios. Quienes provengan de familias que obtienen entre siete y nueve salarios mínimos, podrán pagar la cuota con 25 por ciento de descuento. Con cincuenta por ciento, quienes tengan entre cinco y siete salarios mínimos, y con 75 por ciento los situados entre dos y medio y cinco por ciento. Estarán exentos de pago, es decir, tendrán ciento por ciento de descuento, aquellos alumnos cuyas familias tienen como ingreso total dos salarios y medio o menos.

¿Se requerirá un pesado aparato burocrático para determinar quién paga cuánto? No, porque la Universidad hará un sano ejercicio de pedagogía moral y creará en la palabra de sus estudiantes. Es decir, cada uno de ellos calificará la situación en que se encuentra, y determinará por lo tanto la cuota que puede pagar. Como es conveniente ayudar a la buena fe, se les hará suscribir un compromiso según el cual, si una



investigación al azar determina que han defraudado a la UNAM, se les suspenderán por un año sus derechos escolares, y estarán en adelante obligados al pago de la cuota máxima.

En mi opinión, la propuesta de la Rectoría satisface los dos extremos de la justicia social. Si el Consejo Universitario la aprueba, se dejará de subsidiar a quienes pueden erogar cantidades mucho mayores que la cuota actualmente vigente, por su educación superior. Pero, al mismo tiempo, se impedirá que sean excluidos de la enseñanza universitaria quienes carezcan de medios para pagarla. Un tercio, por lo menos, de la población escolar de la UNAM hizo sus estudios previos en colegios privados, donde los pagos son generalmente superiores aun a las cuotas propuestas por el Rector. No encuentro razón para que quienes han mostrado con hechos su capacidad económica rehúsen a la Universidad Nacional el esfuerzo que antes canalizaron hacia instituciones particulares. Por supuesto, no sugiero que sólo las familias que estén en el caso anterior cubran las nuevas cuotas, sólo pongo su ejemplo.

La iniciativa del Rector suscitará, ya lo ha hecho, resistencias de diversa índole. A mi juicio, la única que podría tener plena justificación sería aquella que defiende el derecho de todos a la enseñanza superior. Pero ese derecho, con las modalidades previstas, resulta intacto, pues nadie quedará fuera de la institución por razones económicas. En cambio, las nuevas cuotas generarán recursos adicionales (pues la Universidad a través de sus varios órganos ha insistido en el deber gubernamental de continuar aportando crecientes subsidios) que redundarán en una mejor práctica educativa.



---

---

---

---

# ■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Cuotas universitarias

■ Que pague el que pueda

**A**yer domingo dio a conocer el rector de la Universidad Nacional, doctor José Sarukhán, su iniciativa de reforma al reglamento general de pagos de la UNAM. Propone que haya dos cuotas, una de dos millones de pesos al año, para la licenciatura, y otra de 800 mil pesos, para el bachillerato.

No se trata, naturalmente, de cifras caprichosas ni se aplicarán a rajatabla. Se llegó a ellas calculando el costo directo de la docencia en cada uno de esos niveles, y sacándole mitad. Es decir, sin tener en cuenta el presupuesto universitario dedicado a los posgrados, la investigación, la difusión cultural y la administración, enseñar a cada alumno cuesta cuatro millones de pesos al año, en las escuelas profesionales, y un millón 600 mil pesos en las preparatorias y planteles de ese nivel del CCH. Como la UNAM no puede actuar con criterios de costeabilidad mercantil, sus autoridades no se proponen recuperar la totalidad de esos montos, sino sólo el cincuenta por ciento.

Las cifras pueden ser consideradas altas o bajas, según el mirador desde donde se las vea. Pero lo importante no es la cuantía de las cuotas, sino que simultáneamente con su fijación se establecen criterios para que las pague sólo quien

pueda pagarlas. La Universidad Nacional estudió la situación socioeconómica de sus estudiantes y encontró, por ejemplo, que el 16 por ciento de ellos forman parte de familias cuyos ingresos totales son superiores a nueve salarios mínimos. Se supone, por lo tanto, que esos estudiantes no tendrán dificultad alguna en cubrir aquellas cuotas. A partir de su nivel máximo, las cuotas serán más reducidas según los ingresos familiares de los universitarios. Quienes provengan de familias que obtienen entre siete y nueve salarios mínimos, podrán pagar la cuota con 25 por ciento de descuento. Con cincuenta por ciento, quienes tengan entre cinco y siete salarios mínimos, y con 75 por ciento los situados entre dos y medio y cinco salarios mínimos. Estarán exentos de pago, es decir, tendrán ciento por ciento de descuento, aquellos alumnos cuyas familias tienen como ingreso total dos salarios y medio o menos.

¿Se requerirá un pesado aparato burocrático para determinar quién paga

cuánto? No, porque la Universidad hará un sano ejercicio de pedagogía moral y creará en la palabra de sus estudiantes. Es decir, cada uno de ellos calificará la situación en que se encuentra, y determinará por lo tanto la cuota que puede pagar. Como es conveniente ayudar a la buena fe, se les hará suscribir un compromiso según el cual, si una investigación al azar determina que han defraudado a la UNAM, se les suspenderán por un año sus derechos escolares, y estarán en adelante obligados al pago de la cuota máxima.

En mi opinión, la propuesta de la Rectoría satisface los dos extremos de la justicia social. Si el Consejo Universitario la aprueba, se dejará de subsidiar a quienes pueden erogar cantidades mucho mayores que la cuota actualmente vigente, por su educación superior. Pero, al mismo tiempo, se impedirá que sean excluidos de la enseñanza universitaria quienes carezcan de medios para pagarla. Un tercio, por lo menos, de la población escolar de la UNAM hizo sus estudios previos en

colegios privados, donde los pagos son generalmente superiores aun a las cuotas propuestas por el rector. No encuentro razón para que quienes han mostrado con hechos su capacidad económica rehúsen a la Universidad Nacional el esfuerzo que antes canalizaron hacia instituciones particulares. Por supuesto, no sugiero que sólo las familias que estén en el caso anterior cubran las nuevas cuotas, sólo pongo su ejemplo.

La iniciativa del rector suscitará, ya lo ha hecho, resistencias de diversa índole. A mi juicio, la única que podría tener plena justificación sería aquella que defiende el derecho de todos a la enseñanza superior. Pero ese derecho, con las modalidades previstas, resulta intacto, pues nadie quedará fuera de la institución por razones económicas. En cambio, las nuevas cuotas generarán recursos adicionales (pues la Universidad a través de sus varios órganos ha insistido en el deber gubernamental de continuar aportando crecientes subsidios) que redundarán en una mejor práctica educativa.